

1
73

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

Proceso 2017-957

La manifestación de la representante legal de AE INMOBILIARIA SAS, da se traslado al demandante, para que acredite la relación laboral del demandado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.**

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 246 hoy

1 JUL 2020
El secretario,

VICTOR M. ROMERO C.